

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 21 de noviembre de 2018, conforme a lo previsto en el apartado 19 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de subvenciones aprobado por Orden de 3 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas y a personas trabajadoras ocupadas, y al resuelto décimo tercero de la Resolución de 23 de abril de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan subvenciones públicas, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras ocupadas para el año 2018, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/convocatorias-subvenciones-fpe.html>

la Resolución de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Almería, por la que se declara la inadmisión y el desistimiento de las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria efectuada por Resolución de 23 de abril de 2018 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, en la fecha certificada
La Jefa del Servicio de Formación para el Empleo

C/. Hermanos Machado, 4 – 2ª. 04071 ALMERÍA. Telf.: 902 113 000
Correo-e: dpal.ceice@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:Fn0DRNEt zD5VdsDUFuSh5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA ORTEGA PARRA		FECHA	21/11/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Fn0DRNEt zD5VdsDUFuSh5Q==	PÁGINA	1/1



Fn0DRNEt zD5VdsDUFuSh5Q==